

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.246/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios 2016-2019, bienio 2018-2019 a petición del Ayuntamiento de Zuheros en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Zuheros, modificando la actuación "Aparcamientos en SGEL/AE2 (Sistema General de Espacios Públicos Libres) Ladera Este" con un presupuesto de 197.689,27€, por las siguientes actuaciones:

1. Aparcamientos en SGEL/AE2 Ladera Este, con un presupuesto de 177.935,96€, encomendando a la Diputación Provincial, la redacción y la dirección técnica del proyecto, así como la contratación de las obras.

2. Adquisición de suelo, polígono 3 parcela 157 para SGELE/AE2 Ladera Este, con un presupuesto de 19.753,31€, so-

licitando autorización para la ejecución por la Entidad Local.

Segundo. Con respecto a la segunda de las actuaciones, es decir, la Adquisición del suelo, polígono 3 parcela 157 para SGELE/AE2 Ladera Este, y de conformidad con lo dispuesto en los Criterios de Elaboración y Aprobación del Plan Provincial Plurianual, el citado ayuntamiento deberá remitir:

-Informe de valoración de la citada adquisición.

-Actuaciones administrativas que se van a llevar a cabo por parte de la Entidad Local (expropiación forzosa, compraventa....) y el calendario previsto.

Asimismo, para su justificación y posterior abono el ayuntamiento deberá remitir Copia de la Escritura de compra-venta, justificantes de abono y cualquier otro documento que justifique la mencionada adquisición.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 27 de junio de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.